



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCION HD

VISTO: el Expte. N° 2022-01838283-
referenciado: Actualización valores Nomenclador Biología Molecular, y

CONSIDERANDO:

Que por el referenciado expediente el Departamento de Bioquímica, solicita la modificación del valor de la Unidad Bioquímica para las prácticas convenidas de Biología Molecular.

Que al respecto sugiere actualizar el valor de la Unidad Bioquímica de \$39,00 UB, aprobado por Resolución HD-2022-459 a \$42,38 UB a partir del 01 de Agosto y de \$45,76 UB a partir del 01 de Octubre para Biología Molecular. Cabe mencionar que para el mismo, se toma como base de aumento el valor de Enero 2022 que fue de \$33,79.

Que se agrega Nomenclador Único de Prestaciones de Biología Molecular, Citogenética y Cromatografía, con los nuevos valores propuestos.

Que se agrega informe elaborado de la Subdirección de Finanzas y Presupuestos sobre el impacto presupuestario de la propuesta, con el aval de la Dirección de Servicios Administrativos.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y sugiere considerando que la Biología Molecular permite el avance en el conocimiento de los procesos biológicos normales y patológicos con lo cual se ha permitido el desarrollo de terapias dirigidas a vías moleculares celulares específicas, así como el diagnóstico más preciso y cada vez menos invasivo de las enfermedades, proceder con la actualización propuesta a efectos de no resentir las prestaciones nombradas, con vigencia a partir de Agosto de 2022 y Octubre de 2022.

Por ello; atento lo dispuesto en el Art.40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

EL HONORABLE DIRECTORIO DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Aprobar la actualización del valor de la Unidad Bioquímica para las prácticas convenidas de Biología Molecular, según montos y vigencias que a continuación se detallan, conforme lo informado por el Departamento de Bioquímica en Orden 46:

- a) A partir de Agosto de 2022: UB - Pesos Cuarenta y Dos con 38/100 (42,38.-).
- b) A partir de Octubre de 2022: UB – Pesos Cuarenta y Cinco con 76/100 (45,76.-).



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ARTICULO 2º - Encomendar al Departamento de Convenios arbitre los actos útiles y necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente norma legal.

ARTICULO 3º - Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N°35 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 22-09-2022.
m.m.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: Expte.Nº1838283-22-Actualización valores Nomenclador Biología Molecular

Datos Generales

Nº de Expte: 1838283-EE-2022	Asunto: CONVENIOS
-------------------------------------	--------------------------